



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de octubre de 1989

Número 78

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial Peña Blanca del Monte y arroyo Los Carricillos, municipio de Tejupilco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Exp.: 201/411.1(725.2)55001.

DECLARATORIA NUMERO 25/89

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del MANANTIAL PEÑA BLANCA DEL MONTE Y ARROYO LOS CARRICILLOS, en el municipio de Tejupilco, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL PEÑA BLANCA DEL MONTE.—Sus aguas afloran espontáneamente, 3,500 metros aproximadamente al Este del poblado de Ocotepéc; son de régimen permanente; son aprovechadas totalmente en uso doméstico durante el estiaje, en época de lluvias los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Los Carricillos.

ARROYO LOS CARRICILLOS.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial Peña Blanca del Monte; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 4,000 metros y afluyen por la margen derecha a la cañada Innominada, la cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra

determinada de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 65 de 28 de julio de 1960, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de agosto del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del MANANTIAL PEÑA BLANCA DEL MONTE Y ARROYO LOS CARRICILLOS, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante esta propia Dependencia, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo No Reelección.

México, D.F., a 4 de mayo de 1989.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Jorge de la Vega Domínguez.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de junio de 1989).

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de Oct. de 1989 | No. 78

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial Peña Blanca del Monte y Arroyo Los Carricillos, municipio de Tejupilte, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3793, 3783, 3784, 3584, 3562, 3568, 3571, 3572, 3577, 3578, 3586, 3782, 3765, 3465, 3468, 3467, 3704, 3695, 3753, 3851, 3858, 3859, 3855, 3852, 3853, 3854, 3762, 3746, 3760, 3919, 3920, 3921, 3922, 3923, 3924, 3929, 3931, 3932, 3933, 3934, 3935, y 3936.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3918, 3917, 3915, 3916, 3925, 3927, 3926, 3928, 3930, 3785, 3786, 3790, 3791, 3781, y 3848.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1153/89, promovido por ENRIQUE VILLEGAS RODRIGUEZ, deducido de las diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, respecto de un terreno ubicado en la colonia Santa Ana Tiapaltilán, con medidas y colindancias que son, al norte: 48.36 m con señora Ofelia Rodríguez González; al sur: 43.10 m con calle de José María Pino Suárez; al oriente: 45.00 m con la señora Alicia Rodríguez González; al poniente: 45.00 m con señor Juan Pichardo, con una superficie de 2,170.00 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.
3793.—11, 17 y 20 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTO

CATALINA ADAME SANCHEZ promueve bajo el expediente número 1832/89, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inscripción, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 15.94 m con Carlos Alarcón y Santiago Ortiz (Carlos Alarcón en 7.13 m y Santiago Ortiz en 8.81 m); al sureste: 18.42 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 10.11 m con calle Lucas Alemán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el lugar que se edita, en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que

se crean con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Valtejo Gabriel.—Rúbrica.
3783.—11, 17 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1677/88.

Tercera Secretaría.

MARIA JUSTINA VARGAS CARBAJAL promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 55.00 m con camino; al sur: 56.00 m con Felipe Mejía; al oriente: 36.00 m con Ramón de la Riva; y al poniente: 35.50 m con Lino Vargas C.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.
3784.—11, 17 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1675/88.

Tercera Secretaría.

MARIA DE JESUS VARGAS CARBAJAL promueve información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.26 m con Ramón de la Riva; al sur: 55.00 m con camino; al oriente: 38.80 m con Ramón de la Riva; al poniente: 37.46 m con Feliciano Vargas Carbajal; con una superficie total de 2,063.98 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica
3784.—11, 17 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1673/88.

Tercera Secretaría.

LUCIO VARGAS CARBAJAL promueve información ad perpetuam respecto de una fracción del terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.50 m con Miguel A. Serrato Cruz; al sur: 55.00 m con camino; al oriente: 36.86 m con Feliciano Vargas Carbajal; y al poniente: 36.86 m con camino; con una superficie total de 2,012.43 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
3784.—11, 17 y 20 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 950/89, el señor LUIS MANUEL ROBLEDO RODRIGUEZ promovió por su propio derecho juicio de usucapión, en contra de FRACCIONADORA SAN MATEO, S. A. y C. Registrador de la Propiedad, respecto del inmueble ubicado en el lote 85, manzana 33 del fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.67 m al este: 42.82 m; al sur: 10 m y al oeste 39.39 m y del C. Registrador la cancelación de la inscripción que existe actualmente a nombre de la demandada bajo la partida 312, volumen 22, libro primero sección primera de fecha 3 de agosto de 1961, a nombre de FRACCIONADORA SAN MATEO y en virtud de que se desconoce el domicilio de la Fraccionadora San Mateo, S. A., se manda emplazar por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código Invocado.

Se expiden los presentes a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragos Martínez.—Rúbrica.
3584.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ Y ALEJANDRO LOPEZ CARMONA

CAMILA CRUZ CHAVEZ en el expediente número 1839/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número uno, de la manzana dieciséis de la Col. México, Tercera Sección de esta ciudad, con las medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con Av. Pantitlán; al oriente: 8.00 m con lote 40; al poniente: 8.00 m con calle Cofre de Perote o Letras, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3562.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor: JUAN GUADALUPE CARLOS GONZALEZ GARCIA.
En los autos del expediente número 777/87, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA TERESA RUIZ GONZALEZ, en contra de usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse

a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados apercibido que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.
3568.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A INMOBILIARIA ROMANA, S. A. y/o APODERADO LEGAL DE LA MISMA ANGEL SALGADO VELAZQUEZ

En el expediente 1309/89, Primera Secretaría, se ha presentado el señor DAVID SALGADO VELAZQUEZ, por su propio derecho demandando la usurpación en contra de ustedes, del inmueble ubicado en el lote de terreno No. 24 manzana 37 oriente, actualmente avenida Querétaro de la colina Valle Ceylán de este distrito judicial, las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con lote 25; al sur: en 17.37 m con lote 23; al oriente: en 10.34 m con lote 18 y al poniente: en 10.00 m con avenida Querétaro, con una superficie de 186.85 m². Por auto de fecha once de septiembre del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndoles saber por este conducto que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibidos que de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3571.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 1381/89.

C. ESCALONA ARCINIEGA ATANACIA E.

LUA NAVA JOSE LUIS promueve en contra suya juicio ordinario civil, reclamándole las siguientes prestaciones; la cancelación de pensión alimenticia y la pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos, por auto de fecha 30 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, el C. Juez del Conocimiento, por ignorarse el domicilio de la demanda, ordenó se publicara y emplazara por edictos a la demandada para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y es dado el veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
3572.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE LUIS MARTINEZ FERNANDEZ

El señor JULIO TIJERINA GONZALEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de usted, bajo el número de expediente 668/89-1, Primera Secretaría en el que por auto de fecha treinta y uno de agosto del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expiden a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.
3577.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en el expediente número 2171/87-1, el señor AGUSTIN V. DE MARRON MARIA DE LA LUZ promueve diligencias de consignación a favor de LUIS ORVAÑANOS LAZCUARIN Y COOPROPIETARIOS, en el cual el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, México, ordenó se cite a LUIS ORVAÑANOS LAZCUARIN Y COOPROPIETARIOS por medio de edictos, a efecto de que comparezcan dentro del término de diez días al juzgado, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a ver depositar y a recoger la cantidad consignada a su favor, previo el otorgamiento del recibo correspondiente.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.
3578.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: RAFAEL RIOS SALGADO

ROSALINDA GONZALEZ VILLARREAL ha promovido en contra de usted y ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 683/89, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó emplazarlo a juicio por medio

de edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado el término no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, México, respectivamente, las cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces. Se expiden a los cuatro días del mes de septiembre del año en curso.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
3585.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ABELARDO ESCAMILLA SUAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, expediente número 1293/1989, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno de 13-61-60 hectáreas de terreno rústico, ubicado en San Agustín Altamirano del municipio de Villa Victoria, México, norte: 400.00 m y colinda con propiedad de Deifino Camacho; sur: en dos líneas, la primera de 214.00 m y la segunda de 122.00 m y estos dos puntos colindan con propiedades de Graciano Velázquez y José Velázquez; oriente: 334.00 m y colinda con propiedad de Bulmaro Camacho, y poniente: en dos líneas, la primera de 198.00 m y la segunda de 208.00 m y colindan estas dos líneas con José Velázquez, teniendo una superficie aproximada de: 13-61-60 hectáreas. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.
3782.—11, 17 y 20 octubre.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En el expediente 366/88, relativo al juicio especial hipotecario promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de EDUARDO ANTONIO CARDENAS SANTOVEÑA y otros. El C. Juez Octavo Civil, señaló las doce horas del día diez de noviembre del presente año, para la celebración de la audiencia en primera almoneda en el local del juzgado de la ciudad de México, respecto del condominio 6 departamento A-10, del conjunto habitacional Parque San Pablo de las Salinas, en el municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Sirviendo de base para el remate, la cantidad de veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos, moneda nacional, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de dicho avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en los tableros del juzgado de Cuautitlán, Estado de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—México, D.F., a 3 de octubre de 1989.—La C. Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Proserpina Consuelo Soto.—Rúbrica.
3765.—10 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1368/89

Segunda Secretaría.

MAURO MEJIA CRUZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio conocido como de común repartimiento, denominado "El Calvario", ubicado en el Barrio de Xochiaca del municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con camino; al sur: 10.00 m con sucesión de Juana Buendía; al oriente: 16.00 m con Leopoldo Buendía; al poniente: 16.00 m con camino, con superficie de 160.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3465.—21 septiembre, 5 y 20 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1460/89.

MARIA GUADALUPE TOVAR FLORES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio conocido como de común repartimiento denominado "Castillito", ubicado en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con propiedad privada; al sur: 25.00 m con María del Carmen Buendía Escalona; al oriente: 17.00 m con calle y al poniente: 17.00 m con Guadalupe Escalona Monroy, con una superficie de 425.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3468.—21 septiembre, 5 y 20 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1232/89.

VICTOR GALVEZ VILLANUEVA, MARIA DE LUZ GALVEZ VILLANUEVA, IRENE GALVEZ VILLANUEVA y JUANA GALVEZ VILLANUEVA promueven diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Culhuacapa", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 80.65 m con camino; al sur: 105.00 m con avenida Nezahualcóyotl; al oriente: 186.65 m con Javier Pérez Ballesteros, Edgar Espinosa Olvera, Alberto Buendía, Oscar Crespo de la Serna, Alfonso Chavarría y Samuel Buendía y al poniente: 153.00 m con Marciano Valverde y Guadalupe Ibarra, con una superficie de 15,526.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3467.—21 septiembre, 5 y 20 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1404/89.

CANDELARIO MEDINA VILLALBA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Zimarrontilla", ubicado en Los Reyes Acaquilpan, municipio La Paz, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en línea quebrada 11.15 m con José Cruz y 2.85 m con Eliseo Ortiz, actualmente con Héctor Ortiz; al sur: en línea quebrada 2.85 m con Marcelo Villalba, actualmente con Arcadio Villalba, 1.80 m con calle Hombres Ilustres y 9.47 m con Victoria Medina Villalba; al oriente: 4.45 m con Juan Méndez y al poniente: 12.15 m con Marcelo Villalba, actualmente con Arcadio Villalba, con una superficie de 126.78 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3704.—5, 20 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOSE SALVADOR GORGONIO JIMENEZ

Promueve en este juzgado bajo el número de expediente 269/89 diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio Primero de San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 78.00 m con Rogelio Piña Pérez; al sur: 78.00 m con Enrique García García; al oriente: 36.00 m con Soledad Pérez de García; al poniente: 36.00 m con barranca. Con una superficie aproximada de 2,808.00 m².

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días. Dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3695.—5, 20 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

JUVENTINO NAVARRO PERALES en el expediente 2727/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 41, manzana 75 "A", colonia Evolución, Super 24 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 26.00 m con lote 40; al sur: 26.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Monumento a la Revolución; poniente: 9.00 m con lote "E", con superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta Cd. para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3753.—9, 20 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 946/89, MARIA ENCARNACION MONTES GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tecuac" y "San Miguel", ubicados en Ozumba, México, que miden y lindan: "Tecuac", norte: 32.55 m con Felipe Burgos; sur: 32.90 m con calle Adolfo López Mateos; oriente: 16.00 m con Isabel Soriano Gutiérrez; y poniente: 14.40 m con avenida Antonio Alzate; superficie de 497.42 m². "San Miguel", norte: 38.00 m más 19.50 m con Sergio de la Barrera; sur: 58.95 m con camino cerrado; oriente: 32.50 m con Jesús Saldaña; y poniente: 18.00 m con carretera a Chimal, más 14.50 m con Sergio de la Barrera.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3851.—17, 20 y 25 octubre.

959/89, EMILIO LOPEZ SIMONI promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Tlatelpan, ubicado en San Martín Cuautlaipan, municipio de Chalco, México, mide y linda, sur, en dos líneas, primera de 11.40 m con Ricardo Victoria, la segunda de 24.70 m con Pedro Martínez; oriente: 77.50 m con Rafaela Rocha Cesario; poniente: 45.60 m con Adrián Espinoza, e. cual tiene una superficie de 2,794.63 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—17, 20 y 25 octubre.

Exp. No. 911/89, EDGAR ANDRES MONROY LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado El Calabazar, ubicado en Tepetitlaxpa, México, mide y linda: norte: 67.00 m con José Trinidad Pérez; sur: 45.50 m con Mario ignorando su apellido; oriente: 145.70 m con Roberto López; poniente: 164.35 m con Erasmo Rivera; el cual tiene una superficie de 8,719.87 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—17, 20 y 25 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 408/89, La C. ESPERANZA DOROTEO ZAMORA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en La Mora, Barrio de La Unión en Los Reyes Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.00 m con Antonio Doroteo; sur: 11.50, 2.30 y 25.00 m con Francisco Cipriano y Jesús Becerril D.; oriente: 7.00 y 49.24 m con camino; poniente: 25.00 y 18.00 m con Francisco Cipriano y Facundo Doroteo, con una superficie de 791 m².

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los días veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3858.—17, 20 y 25 octubre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE,

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 131/89-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FEDERICO BEYER SALINAS, en contra de AMPARO OLGA TORRELLES BELDA DE URIARTE, se han señalado las doce horas del día veintiséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, siendo estos los siguientes; automovil For Taurus, modelo mil novecientos ochenta y ocho, cuatro puertas, color blanco, con Registro Federal de Automóviles, 8649437, placas de circulación 490DFL, del Distrito Federal, con interiores color beige y teléfono móvil, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y en relación el inmueble ubicado en el número cuarenta, de Paseo de Anáhuac, fraccionamiento Paseo de las Palmas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyos datos registrales son los siguientes: Partida 589, volumen 796, libro primero, sección primera, del Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, Estado de México, escritura pública número 1687, volumen 47, ante Notario Público número 10, con superficie de 497.04 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos seis millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Y se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

3859.—17, 20 y 25 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 733/89, RUTILA CORTES HERNANDEZ por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el paraje denominado "Camino Real", en la cabecera municipal de Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con carretera; al sur: 12.55 m con J. Carmen Hernández; al oriente: 67.40 m con Inventino Ruiz; al poniente: 67.40 m con Javier Cortés.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3855.—17, 20 y 25 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 678/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o LUIS ENRIQUE FLORES FERNANDEZ, endosatarios en procuración de DISTRIBUIDOR DE LLANTAS GENERAL en contra de AGUSTIN VARGAS LEAL, la C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Chevrolet color verde pistache y toldo negro, pintura deteriorada, cuatro llantas lisas en mal estado de uso, modelo 1976, motor hecho en México, serie IN39JFM101154, Registro Federal de Automóviles 27222137, con placas de circulación LGP-457; un modular marca Panasonic con siete teclas, con tocacintas, tocadisco, en regular estado de uso con baffles marca Panasonic.

Para su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional. Convoquen posters.—Toluca, México a once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3852.—17, 20 y 25 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 719/89, JESUS ALCANTARA LOPEZ por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria la posesión del inmueble ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas sin número en la población de San Pedro Techuchulco, municipio de Jequiengo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide en dos líneas, la primera 4.34 m la segunda 6.50 m las dos líneas con Darío Blancas; al sur: 9.48 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 11.40 m con pirámide de la población; al poniente: 14.10 m con Darío Alcántara Cortez.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3853.—17, 20 y 25 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 820/89, J. GUADALUPE VALDEZ VALDEZ por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle Libertad número 30 en la población de San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.90 m con Sabino Valdez Salazar; al sur: en dos líneas, la primera 12.70 m con Alfredo

Valdez, la segunda 4.20 m con calle Libertad; al oriente: 38.00 m con salida de otros inmuebles; al poniente: en dos líneas, la primera 15.00 m con Alfredo Valdez, la segunda línea 26.00 m con Sabino Valdez Salazar.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica

3854.—17, 20 y 25 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente número 1135/89.

CIA. FRACCIONADORA Y

CONSTRUCTORA, S. A. ROMANA, S. A.

JORGE MAURICIO REYES DE LA BARRERA le demanda la usucapación respecto al terreno número 4, manzana 6, Ote., de la ampliación zona Urbana de Tlalnepantla denominada Valle Ceylán, actualmente Av. Chihuahua, esquina con Querétaro, que mide y linda; al sur: en 20.00 m con lote 5; al oriente: en 5.57 m con avenida Querétaro; al poniente: en 10.00 m con lote 19; al noreste: en 13.89 m con Av. Chihuahua; al noreste: en 15.00 m con lote 3, teniendo una superficie de 260.29 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por estrados de este juzgado quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Expedido a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3762.—9, 20 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORA: MARIA ALEJANDRA GARCIA CRUZ

El señor MARGARITO ESQUIVEL FUENTES, le demanda en el expediente número 519/89, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales VIII y IX del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3746.—9, 20 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Sra. GENARA GONZALEZ CAMPOS:

ISMAEL MARES SALGADO promueve en su contra, el Exp. Núm. 2042/87, juicio divorcio necesario y otras prestaciones a que se refiere, ignorándose su domicilio se le emplaza por edicto para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, Cuautitlán, Méx., a 28 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3760.—9, 20 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELENA MORA RODRIGUEZ

LIBRADO MEJIA YESCAS en el expediente marcado con el número 1006/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 39 de la manzana 189 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle Vergelito; al poniente: 9.00 m con lote 13, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P. D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3919.—20 octubre, 3 y 15 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Ing. FERNANDO ARECHIGA GARCIA bajo el expediente número 331/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Juan Atenco, del municipio de Nextlalpan, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 79.00 m con calle Hombres Ilustres; al sur: 79.00 m con Dolores Trejo; al oriente: 106.00 m con Silvia Márquez Hernández y Consuelo Zamorano Chavez y al poniente: 103.30 m con Lic. Raúl Canales Lebrija con superficie total aproximada de 8,268.35 metros

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3920.—20, 25 y 30 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En los autos del expediente número 1677/89, CARLOS RAUL GONZALEZ PATIÑO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en privada de Cipriana Cortez sin número en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con arquitecto López; al sur: 20.00 m con señor Carlos Raúl González; al oriente: 12.00 m con el doctor Alejandro Castañeda y al poniente: 12.00 m con privada Cipriana Cortez, con una superficie de 240.00 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3921.—20, 25 y 30 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

CARLOS RAUL GONZALEZ PATIÑO en el expediente 1687/89, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno que se encuentra ubicado en privada Cipriana Cortez s/n, en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, perteneciente al municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el arquitecto López; al sur: 20.00 m con el señor Teodoro Peraltá; al oriente: 20.00 m con privada Cipriana Cortez; al poniente: 20.00 m con calle Guaymas; con una superficie aproximada de 400.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Méx., y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

3922.—20, 25 y 30 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 616/89, HERIBERTO NAVA LONGINOS promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en la calle de Eulogio Ruiz número 502, de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.70 m colinda con calle Dr. Eulogio Ruiz número 502; al sur: 20.40 m colinda con Alfonso Gómez, Petra Rosales Tecontero; al oriente: 36.80 m colinda con Jaime Torres Pulido, Guillermina Torres Pulido, Araceli Torres Pulido; al poniente: 36.80 m colinda con el Dr. Jaime Galicia Aguilar, con una superficie total de 730 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3923.—20, 25 y 30 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUAN ENRIQUE LOZANO MARTINEZ

PATRICIA JIMENEZ REBOLLÉDO en el expediente marcado con el número 631/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por las siguientes causales: a).—Abandono de hogar conyugal por más de seis meses. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, algún periódico de mayor publicación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dada el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luna Rangl.**—Rúbrica.

3924.—20 octubre, 3 y 15 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1109/82.

Tercera Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido en este juzgado por el señor **ARTURO VEGA ABOYLES**, en contra de **ADRIAN PEREZ PEREZ**, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las doce horas del treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, para lo cual anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días, en pública almoneda y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, consistente en el terreno con casa en él construida denominada "Huicotepec", ubicado en el Barrio de Purificación del municipio de San Juan Teotihuacan, semi rústico con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 m con Adrián Pérez y Pédrez, Jorge López Castillo, Jesús Céspedes y Sixto Contreras y otra de 7.00 m con calle del Sol; al sur: 127.80 m con Guadalupe Vidal y 40.50 m con Guadalupe Vidal; al oriente: 78.00 m con Rogelio Andrade; al poniente: una de 96.50 m con Cuauhtémoc de la Fuente y 3.00 m con Guadalupe Vidal, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 12,009,000.03 (doce millones nueve mil pesos 06/100 M.N.), lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

3929.—20 octubre, 6 y 17 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente 1360/89-1a.

SIMONA TELLEZ LUNA promueve información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Carabela No. 22, en la Colonia San Miguel Xalostoc municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 200.00 m². y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con el señor Jorge Hernández Echevaray, propietario del lote No. 25; al sur: en 10.00 m con calle Carabela; al oriente: en 20.00 m con el señor Francisco Zepeda Valencia, propietario del lote número 24 y, al poniente: en 20.00 m con la señora Julia Cruz Martínez, propietaria del lote No. 20

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico legal de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Enrique Orihueta Garfias.**—Rúbrica.

3931.—20, 25 y 30 octubre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES DEL VALLE DE MEXICO, S. A.

LIDIA GAZCON GUTIERREZ en el expediente número 457/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 13 de la manzana IV, ubicado en calle de Hierro, fraccionamiento Rústica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, mismo que mide y linda; al norte: 10.00 con calle del Hierro; al sur: 10.00 m con lote número 15; al oriente: 12.80 m con lote 14; al poniente: 12.80 m con lote 12, con una superficie total de 128.00 ciento veintiocho metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

3932.—20 octubre, 3 y 15 noviembre.

JUZGADO MUNICIPAL**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil número 61/89, promovido ante este juzgado por el Lic. **ALEJANDRO CORNEJO CEJA**, P.D. **RODOLFO PINTO MONDRAGON**, endosatarios en procuración del señor **FERNANDO SALAZAR GUILLEN**, contra **LAURA MOTA GARCIA**, se señalan las doce horas del día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en una video Sony Betamax, Stereo, video cassette, recorder, S2-HF300, de corriente eléctrica, en buen estado funcional, con tapa desprendida al frente, con número de serie 197270, hecha en Japón, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos ochenta mil pesos, para lo cual y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, anúnciese en forma legal a través de publicación por edictos de tres veces consecutivas, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, de la fecha del remate del bien embargado a fin de convocar postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Alfredo Ortega Carrón.**—Rúbrica.

3933.—20, 25 y 30 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AURORA ARZALUZ VDA. DE SERRANO

JESUS SANCHEZ MIRANDA en el Exp. 1319/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 24, manzana 9, colonia general José Vicente Villada, III sección de esta ciudad, que mide y linda; norte: 21.50 m con avenida Pantilán; al sur: 21.50 m con lote 23; al oriente: 19.00 m con calle Balbuena, se dice con lote 1; al poniente: 19.00 m con calle, con superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veinte días de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

3934.—20 octubre, 3 y 15 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ
JESUS CRTIZ GONZALEZ

AMPAKO TORRES DE ROMERO en el expediente marcado con el número 1324/89, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 26, de la manzana 35, de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 27; al sur: 21.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 05; al poniente: 10.00 m con calle Linda Vista, con una superficie de 225.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3935.—20 octubre, 3 y 15 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 871/89-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SAED SAAD NOURI en contra de MAXIMINO HUERTA FERNANDEZ, se han señalado las doce horas del veintiseis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera amonesta de remate de una camioneta marca Ford, tipo Bronco, modelo 1989, pintada en color azul con blanco, con motor número 53667, serie número AC2MFS53667, Registro Federal de Automóviles 8866976, placas de circulación número 2657-AU del Distrito Federal, presenta golpe con rayón de pintura en la parte delantera izquierda; golpe en la parte trasera izquierda sobre la calavera; pequeñas raspaduras en la parte superior de la tapa del tanque de la gasolina, cristal trasero estrellado, con llanta de refacción nuevo Gran Prix con cubierta de vinyl sin radio, funcionando, en regular estado de uso, sirviendo como base del remate la cantidad de veinticinco millones de pesos, monto en el cual fue valuada la camioneta por los peritos designados en el presente juicio, por lo que se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Expedidos los presentes a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

3936.—20, 23 y 24 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 228/89, MARCOS MARCIAL RAFAELA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio bien conocido, San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: norte: setenta y cuatro metros con setenta centímetros con terreno del señor Antonio Marcial; sur: setenta y siete metros con terreno de la señora Juana Miranda; oriente: sesenta y tres metros con ochenta centímetros con San Bartolo Oxtotlán; poniente: sesenta y tres metros con ochenta centímetros con terreno de Juana Emiliano Marcial.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3918.—20, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 440/89, SAMUEL MARTINEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincon de Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: dos líneas, 106.50 y 25.50 m con predios de Gabriel Ortiz y Simona Villa; al sur: 106.00 m con propiedad del mismo vendedor; al oriente: 124.00 m con propiedad de Baltazar Avilés; al poniente: 3 líneas de 128.54, 47.80 y 40.00 m con camino real y Remedios Carbajal; superficie aproximada de: 20,218.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 11 de octubre de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3917.—20, 25 y 30 octubre.

Exp. 451/89, ALFONSO LEON SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 5, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 13.90 m con calle 5 de Mayo; al sur: 9.00 m con calle Independencia No. 5; al oriente: 76.00 m con Salvador Hernández Flores; al poniente: 76.00 m con Alfonso León Sánchez; superficie aproximada de: 870.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de octubre de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3917.—20, 25 y 30 octubre.

Exp. 452/89, ALFONSO LEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 5, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 12.00 m con calle Independencia; al oriente: 76.00 m con Angelina Sánchez de León; y al poniente: 76.00 m con Catalino Suarez y David Rodriguez; con una superficie aproximada de: 988.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3917.—20, 25 y 30 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

IXTLAHUACA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Licenciado CARLOS MORENO DIAZ, Notario Público Número Uno del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura No. 12,020 volumen 164, de fecha 5 de enero de 1989, se radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria del señor ANTIOCO JUAREZ PEREZ. La heredera: FRANCISCA GONZALEZ MORENO VIUDA DE JUAREZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea testamentario que se le confirió, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúos de los bienes que constituyen la herencia.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Méx.co.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de julio de 1989.—El Notario Público No. 1 del Distrito de Ixtlahuaca, Lic. Carlos Moreno Díaz.—Rúbrica.

3915.—20 y 31 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

IXTLAHUACA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Licenciado CARLOS MORENO DIAZ, Notario Público Número Uno del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura No. 11,802 volumen 166, de fecha 23 de octubre de 1987, se radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria del señor JUAN FLORES ROJAS. Los herederos: ADOLFO FLORES MENDEZ y FILEMON FLORES MENDEZ. Y usufructuaria vitalicia: IGNACIA MENDEZ VILLAVICENCIO VIUDA DE FLORES, aceptaron la herencia y el señor FILEMON FLORES MENDEZ aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúos de los bienes que constituyen la herencia.

Para su publicación, dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Ixtlahuaca, Méx., 30 de octubre de 1987.—El Notario Público No. 1 del Distrito de Ixtlahuaca, Lic. Carlos Moreno Díaz.—Rúbrica.

3916.—20 y 31 octubre.

SOLVENTES, RESINAS Y PLASTIFICANTES, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX

A V I S O

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 223 y para los efectos señalados por el artículo 224, ambos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público:

1o.—En las asambleas generales extraordinarias de accionistas de "Egon Meyer", S.A. y "Solventes, Resinas y Plastificantes", S.A., celebradas el día 19 de septiembre de 1989, acordaron la fusión de las mismas, por la vía de incorporación, debiendo figurar la primera como empresa fusionante y la segunda, como fusionada, mediante la aportación total, universal, del patrimonio de "Solventes, Resinas y Plastificantes", S.A., en el concepto de que:

a).—Por separado se publicarán los balances de "Egon Meyer", S.A., y "Solventes, Resinas y Plastificantes", S.A., al 31 de agosto de 1989, últimos practicados.

b).—La fusión tendrá por efecto la disolución de "Solventes, Resinas y Plastificantes" S.A., pero sin liquidación.

c).—La fusión definitiva quedó condicionada al requisito que establece el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

d).—Por efectos de la fusión, todas las obligaciones contraídas por "Solventes, Resinas y Plastificantes", S.A., serán cumplidas por "Egon Meyer", S.A., en la misma forma y términos en que fueron contraídas por aquella.

2o.—En consecuencia, la fusión no podrá tener efectos, sino tres meses después de haberse efectuado la inscripción de los acuerdos sobre fusión, en el Registro Público de Comercio, durante cuyo plazo, cualquier acreedor de las sociedades que se fusionan, podrá oponerse judicialmente a la fusión, la que se suspenderá hasta que cause ejecutoria la sentencia que declare que la oposición es infundada. Si transcurrido dicho plazo, no se hubieren formulado oposiciones, se llevará a efecto definitivamente la fusión, en los términos resueltos por dichas asambleas y "Egon Meyer", S.A., asumirá los derechos y las obligaciones de "Solventes, Resinas y Plastificantes", S.A.

Tlalnepantla, Edo. de México, septiembre 20 de 1989.—Solventes, Resinas y Plastificantes, S.A.—Lic. Arturo Guerra Sepúlveda, Delegado Especial de la Asamblea.—Rúbrica.

3925.—20 octubre.

EGON MEYER, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 223 y para los efectos señalados por el artículo 224, ambos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público:

1o.—En las asambleas generales extraordinarias de accionistas de "Egon Meyer", S.A., y "Solventes, Resinas y Plastificantes", S.A., celebradas el día 19 de septiembre de 1989, acordaron la fusión de las mismas, por la vía de incorporación, debiendo figurar la primera como fusionante y la segunda, como fusionada, mediante la aportación total y universal del patrimonio de "Solventes, Resinas y Plastificantes" S.A., en "Egon Meyer", S.A., en el concepto de que:

a).—Por separado se publicarán los balances de "Egon Meyer", S.A., y "Solventes, Resinas y Plastificantes", S.A., al día 31 de agosto de 1989, últimos practicados.

b).—La fusión tendrá por efecto la disolución de "Solventes, Resinas y Plastificantes", S.A., pero sin liquidación.

c).—La fusión definitiva quedó condicionada al requisito que establece el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

d).—Por efectos de la fusión, todas las obligaciones contraídas por "Solventes, Resinas y Plastificantes", S.A., serán cumplidas por "Egon Meyer", S.A., en la misma forma y términos en que fueron contraídas por aquella.

2o.—En consecuencia, la fusión no podrá tener efectos, sino tres meses después de haberse efectuado la inscripción de los acuerdos sobre fusión, en el Registro Público de Comercio de esta capital, durante cuyo plazo, cualquier acreedor de las sociedades que se fusionan, podrá oponerse judicialmente a la fusión, la que se suspenderá hasta que cause ejecutoria la sentencia. Si transcurrido dicho plazo, no se hubieren formulado oposiciones, se llevará a efecto definitivamente la fusión, en los términos resueltos por dichas asambleas y "Egon Meyer", S.A., asumirá los derechos y las obligaciones de "Solventes, Resinas y Plastificantes", S.A.

Tlalnepantla Edo. de México, septiembre 20 de 1989.—Egon Meyer, S.A.—Lic. Arturo Guerra Sepúlveda, Delegado Especial de la Asamblea.—Rúbrica.

3927.—20 octubre.

SOLVENTES RESINAS Y PLASTIFICANTES, S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1989

A C T I V O

<u>CIRCULANTE</u>	
CAJA Y BANCOS	112,114,811
INVENTARIOS	1,953,361,788
CLIENTES	1,519,833,075
OTRAS CTAS. POR COBRAR	665,966,101
SUMA CIRCULANTE	<u>4,251,275,775</u>
<u>FIJO</u>	
INVERSIONES	1,786,576,152
DEPRECIACION	932,390,568R
SUMA FIJO	<u>854,185,584</u>
SUMA TOTAL ACTIVO	<u>5,105,461,359</u>

P A S I V O

<u>CIRCULANTE</u>	
PROVEEDORES	1,373,295,506
DOCTOS. POR PAGAR	105,000,000
IMPTS. POR PAGAR	48,921,640
ACREEDORES DIVERSOS	388,809,045
SUMA CIRCULANTE	<u>1,916,026,191</u>
<u>FIJO</u>	
DOCTOS. POR PAGAR	1,109,200,000
SUMA PASIVO	<u>3,025,226,191</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
CAPITAL SOCIAL	16,000,000
RESERVAS	43,542,483
UTIL. POR APLICAR	782,365
UTIL. DEL EJERCICIO	705,652,721
ACT. CAP. CONTABLE	13,243,091,446
INSUF. ACT. CAPITAL CONTABLE	<u>11,928,833,847R</u>
SUMA CAP. CONTABLE	<u>2,080,235,168</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>5,105,461,359</u>

VICTOR M. MACHUCA PIMENTEL
Director General


MA. TERESA PALMA GUTIERREZ
Gerente Administrativo

3926.--20 octubre.

EGON MEYER, S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1989

A C T I V O

<u>CIRCULANTE</u>	
CAJA Y BANCOS	319,916,236
INVENTARIOS	3,514,190,115
CLIENTES	3,635,782,457
OTRAS CTAS. X COBRAR	477,142,463
SUMA CIRCULANTE	<u>7,947,031,271</u>
<u>FIJO</u>	
INVERSIONES	12,292,920,573
DEPRECIACION	6,151,462,413R
SUMA FIJO	<u>6,141,458,160</u>

P A S I V O

<u>CIRCULANTE</u>	
PROVEEDORES	2,157,670,274
DOCTOS. POR PAGAR	1,017,375,000
IMPUESTOS POR PAGAR	142,250,954
ACREEDORES DIVERSOS	978,898,923
SUMA CIRCULANTE	<u>4,296,195,151</u>
<u>FIJO</u>	
DOCTOS. POR PAGAR	1,346,000,000
A LARGO PLAZO	5,642,195,151
SUMA PASIVO	<u>5,642,195,151</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	20,000,000
RESERVAS	110,334,694
UTILIDADES POR APLICAR	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	796,226,523
ACT. CAP. CONTABLE	24,372,442,889
INSUF. ACT. CAPITAL	16,852,709,826R
CONTABLE	<u>8,446,294,280</u>
SUMA CAPITAL CONT.	

SUMA TOTAL ACTIVO

14,088,489,431

SUMA PASIVO Y CAPITAL

14,088,489,431


VICTOR M. MACHUCA PIMENTEL
Director General


MA. TERESA PALMA GUTIERREZ
Gerente Administrativo

3928 —20 octubr.



Gobierno del Estado de México, Secretaría de Recursos Materiales, Dirección de Recursos Materiales

DL 17 DE AGOSTO DE 1989

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS

Table with columns: REGISTRO, MATERIAL ADQUIRIDO, DESCRIPCION, MONEDERAS ADQUIRIDAS, APORTACION, IMPORTE, IMPORTE DE CONCURSO, MONTO CONTRATADO, IMPORTE DE CONCURSO, MONTO CONTRATADO, IMPORTE DE CONCURSO, MONTO CONTRATADO. Rows 108-130.



Gobierno del Estado de México, Secretaría de Recursos Materiales, Dirección de Recursos Materiales

DL 17 DE AGOSTO DE 1989

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS

Table with columns: REGISTRO, MATERIAL ADQUIRIDO, DESCRIPCION, MONEDERAS ADQUIRIDAS, APORTACION, IMPORTE, IMPORTE DE CONCURSO, MONTO CONTRATADO, IMPORTE DE CONCURSO, MONTO CONTRATADO, IMPORTE DE CONCURSO, MONTO CONTRATADO. Rows 131-149.



Gobierno del Estado de México, Secretaría de Recursos Materiales, Dirección de Recursos Materiales

DL 17 DE AGOSTO DE 1989

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS

Table with columns: REGISTRO, MATERIAL ADQUIRIDO, DESCRIPCION, MONEDERAS ADQUIRIDAS, APORTACION, IMPORTE, IMPORTE DE CONCURSO, MONTO CONTRATADO, IMPORTE DE CONCURSO, MONTO CONTRATADO, IMPORTE DE CONCURSO, MONTO CONTRATADO. Rows 150-159.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO No. 10 AL 15 SEPTIEMBRE 89.

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
INSCRIPCIONES		REINSCRIPCIONES	
2499-01/89	IMPREBAL Y/O ALEJANDRO GUTIERREZ BALBOA	1223-05/89	SERVIEQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A.
2500-01/89	ENRIQUE ARCO ALCALA	1154-06/89	CASA HERLO, S.A. DE C.V.
2501-01/89	MEXELEX MEXICO, S.A. DE C.V.		
2502-01/89	LORENKO GALVAN CORTES.		
2503-01/89	ARMANDO GARCIA DIAZ		
2504-01/89	PRODUCTOS GRAFICOS TOLLOCAN		

REA PRESIDENTE DEL AREA
LIC. ALBERTO GARCIA TAPIA.
NOMBRE Y FIRMA

V. B. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS.
NOMBRE Y FIRMA

ESTADO DE CUERPOS 8906

3930.—20 octubre.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

REQUISICIONES		CONCEPTOS		IMPORTE	
PROGRAMA		MONTO DOTIZADO			
CONCURSOS CELEBRADOS		IMPORTE DE CONCURSO			
IMPORTE TOTAL		MONTO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS			
MATERIAL ADQUIRIDO		MONTO A PRECIO DE MERCADO EN FORGENTE		MONTO ADICIONADO	%
	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ANUNCIADOS			%
161	EQUIPO DE COMPUTO.	SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y B.S.	CONDOR DIGITAL, S.A.	9'220,841	5.32
		DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y SERVICIOS	C.E.H. VAP, S.A.	3'150,100	3.20
162	MATERIAL IMPRITICO.	DIRECCION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.	MEXELEC MEXICO, S.A.	24'000,000	26.98
		SECRETARIA DE PLANEACION Y ECONOMIA.	URAGUA	66'300,000	73.42
163	IMPRESION.	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.	ORA S.A. DE C.V.	32'756,000	65.36
		DIRECCION DEL REFINANCIAMIENTO Y SERVICIOS FINANCIEROS.	BACAN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	12'383,580	24.74
			MAC YACIL PEX.	4'843,064	9.70
165	EQUIPO DE COMPUTO.	DIRECCION DEL REFINANCIAMIENTO Y SERVICIOS FINANCIEROS.	SISTEMAS Y COMPUTADORAS DE GESTION, S.A.	409'804,570	100
166	VESTUARIO IMPRITICO.	DIRECCION DEL DESARROLLO Y ALUMINADO DE PERSONAL	SWEATERS ALPA	31'422,000	100
	SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE	EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACION		
			LIC. FELIX SUELA MONTE DE OCA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES		

ESTADO DE CUERPOS 8906

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 865/89, HECTOR CRUZ GONZALEZ BEJARANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Allende s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 15.42 m con calle Alvaro Obregón, sur: 16.10 m con Aurora Becerril; oriente: 13.25 m con Juan González Mercado; poniente: 13.00 m con calle de Plaza Allende; superficie aproximada: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
3785.—11, 17 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 866/89, ALFREDO GARCIA ARGUELLO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: dos líneas, 11.60 y 5.50 m con Jesús García y Hermelindo García; sur: 17.03 m con Antonio Conzuela y Adolfo García; oriente: dos líneas, 15.86 y 5.40 m con delegación municipal y kiosco; poniente: 20.95 m con Jesús García; superficie aproximada: 360.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
3786.—11, 17 y 20 de octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 318/89, ABDON RODRIGUEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.34 m con calle Belisario Domínguez; sur: 22.92 m con Francisco Torres Rojas; oriente: 19.63 m con Pascual Torres Rojas; poniente: 18.42 m con calle Jesús Carranza; superficie aproximada de: terreno 392.38 m² y de construcción de 99.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a primero de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
3790.—11, 17 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5413/87, C. PABLO FLORES JARDON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en plazuela de San Fco. No 5, San Fco. Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 9.00 m con Rufina Espinoza; sur: 9.00 m con Luis Galeana; oriente: 9.00 m con calle Plazuela; poniente: 9.00 m con Rufina Espinoza; superficie aproximada: 81.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3791.—11, 17 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10083/89, VIDAI ARIAS ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitrillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca mide y linda: norte: 259.00 m con Hilarión Valdez; sur: 259.00 m con Juan Hernández E.; oriente: 39.00 m con Hilarión Valdez; poniente: 39.00 m con la carretera.

Superficie aproximada de: 10,101.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3781.—11, 17 y 20 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 11357/89, EMILIA LUGO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con la calle de Vicente Guerrero; sur: 15.00 m con Antonio Lugo; oriente: 15.00 m con Antonio Lugo; poniente: 15.00 m con Felipe Díaz; superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3848. 17, 20 y 25 octubre.